**Resumen de Plazos y Trámites del Kit Digital**

**1. Convocatorias y Plazos de Solicitud**

| **Segmento** | **Tamaño de Empresa** | **Plazo de Solicitud** |
| --- | --- | --- |
| Segmento I | 10 a menos de 50 empleados | Cerrado (2022 - 2023) |
| Segmento II | 3 a menos de 10 empleados | Cerrado (2022 - 2024) |
| Segmento III | 0 a menos de 3 empleados | Hasta diciembre de 2024 o hasta agotar fondos |
| Segmento IV | 50 a menos de 100 empleados | Desde diciembre de 2024 hasta junio de 2025 |
| Segmento V | 100 a menos de 250 empleados | Desde diciembre de 2024 hasta junio de 2025 |

* Las convocatorias pueden cerrarse antes si se agotan los fondos.
* Se pueden realizar nuevas convocatorias en el futuro con modificaciones.

**2. Convocatorias abiertas**

* **Segmento III**: Empresas de 0 a menos de 3 empleados.
* **Segmento IV**: Empresas de 50 a menos de 100 empleados.
* **Segmento V**: Empresas de 100 a menos de 250 empleados.​

Las convocatorias para los segmentos I (10 a menos de 50 empleados) y II (3 a menos de 10 empleados) ya han finalizado. ​

3. Soluciones implantables con el Kit Digital

El **Kit Digital** es una iniciativa del Gobierno de España que tiene como objetivo subvencionar la implantación de soluciones digitales en pequeñas y medianas empresas (pymes), microempresas y autónomos. Estas soluciones están orientadas a cubrir diversas áreas clave para impulsar la transformación digital de los negocios. A continuación, se detallan las principales categorías de soluciones disponibles:

1. **Sitio Web y Presencia en Internet**: Desarrollo de una página web corporativa que proporcione visibilidad en Internet, incluyendo dominio, hosting, diseño responsive y optimización básica para motores de búsqueda.
2. **Comercio Electrónico**: Creación de una tienda online para la compraventa de productos y/o servicios, con catálogo de productos, métodos de pago y formas de envío configuradas.
3. **Gestión de Redes Sociales**: Planificación y gestión de estrategias en redes sociales para aumentar la visibilidad y promoción de la empresa en estas plataformas. ​
4. **Gestión de Clientes**: Implantación de sistemas CRM que permitan almacenar y consultar datos de clientes, gestionar oportunidades de negocio y optimizar la relación con los clientes. ​
5. **Business Intelligence y Analítica**: Implementación de herramientas que faciliten la explotación de datos y la toma de decisiones estratégicas basadas en información analítica.
6. **Servicios y Herramientas de Oficina Virtual**: Implantación de soluciones que permitan la colaboración eficiente entre los trabajadores de la empresa, facilitando la comunicación y el trabajo en equipo. ​
7. **Gestión de Procesos**: Digitalización y automatización de procesos empresariales relacionados con aspectos operativos o productivos, como contabilidad, facturación y presupuestos. ​
8. **Factura Electrónica**: Implantación de software para la emisión y recepción de facturas electrónicas, automatizando los procesos de pago y cobro. ​
9. **Comunicaciones Seguras**: Implementación de soluciones que aseguren la protección de las comunicaciones dentro de la empresa, garantizando la seguridad en la transmisión de datos. ​
10. **Ciberseguridad**: Provisión de medidas de seguridad básicas y avanzadas para proteger los dispositivos y redes de la empresa frente a amenazas cibernéticas. ​
11. **Presencia Avanzada en Internet**: Servicios que aseguren un posicionamiento avanzado en Internet, mejorando la visibilidad y alcance de la empresa en el entorno digital. ​
12. **Marketplace**: Ayuda para dirigir e impulsar el nivel de ventas a través de plataformas de comercio electrónico de terceros. ​
13. **Servicio de Ciberseguridad Gestionada**: Servicio que combina técnicas de detección y respuesta ante incidentes de ciberseguridad en tiempo real, proporcionando una protección integral.
14. **Gestión de Clientes con Inteligencia Artificial**: Integración de capacidades de inteligencia artificial en la gestión de clientes para optimizar procesos y agilizar interacciones. ​
15. **Business Intelligence y Analítica con Inteligencia Artificial**: Capacitación en inteligencia artificial aplicada a la inteligencia empresarial y analítica de datos. ​
16. **Gestión de Procesos con Inteligencia Artificial**: Aplicación de inteligencia artificial en la gestión y automatización de procesos empresariales para mejorar la eficiencia operativa. ​
17. **Puesto de Trabajo Seguro**: Implementación de medidas y herramientas que garanticen la seguridad del entorno de trabajo digital de los empleados. ​

Cada una de estas soluciones cuenta con una subvención máxima que varía según la categoría y el segmento de la empresa solicitante. Por ejemplo, la solución de "Sitio Web y Presencia en Internet" tiene una subvención máxima de hasta 2.000€, mientras que "Comercio Electrónico" puede alcanzar hasta 5.000€.

**4. Proceso de Solicitud**

**Paso 1: Registro y Evaluación**

1. Registrarse en [Acelera Pyme](https://www.acelerapyme.gob.es/kit-digital).
2. Completar el **Test de Diagnóstico Digital** (obligatorio, pero no afecta la concesión del bono).
3. Consultar el **Catálogo de Soluciones Digitales**.

**Paso 2: Presentación de la Solicitud**

1. Acceder a la **Sede Electrónica de Red.es**.
2. Presentar la solicitud junto con los documentos requeridos:
   * NIF/CIF de la empresa.
   * Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social y Hacienda.
   * Alta en el Censo de Empresarios (modelo 036/037).
   * Declaración responsable de no estar en crisis.
   * Declaración de ayudas **de minimis**.
   * Declaración DACI (si aplica, para medidas anticorrupción).
3. La concesión del bono se realiza por **orden de llegada** (concurrencia no competitiva).

**Paso 3: Concesión y Uso del Bono Digital**

📌 **Tiempo estimado:** 1 - 2 meses

1. Si la solicitud es aprobada, recibirás un **Bono Digital**:
   * Segmento III: Hasta 3.000€.
   * Segmento IV: Hasta 25.000€.
   * Segmento V: Hasta 29.000€.
2. Seleccionar un **Agente Digitalizador** del catálogo oficial.
3. Firmar un **Acuerdo de Prestación de Servicios** con el agente seleccionado.

**Paso 4: Implementación de la Solución Digital**

📌 **Plazo máximo:** 3 meses desde la firma del Acuerdo

1. El agente digitalizador implementa la solución.
2. Se inicia la **fase de justificación de la ayuda**.

**Paso 5: Justificación y Mantenimiento**

📌 **Plazo de mantenimiento:** 12 meses tras la implantación

1. Justificación del uso correcto de la ayuda ante Red.es.
2. Mantenimiento de la solución digital durante al menos **12 meses**.
3. En caso de incumplimiento, se puede solicitar la devolución de la ayuda.

**5. Contacto y Soporte**

* 📞 **Teléfono de Acelera Pyme:** 900 909 001
* 📩 **Correo de soporte:** [info@acelerapyme.gob.es](mailto:info@acelerapyme.gob.es)
* 🌐 [**Portal Acelera Pyme**](https://www.acelerapyme.gob.es/kit-digital)